

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17558** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 182/2011, por auto de 26 de abril de 2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora "Piriz Minera y de Transportes, S.L.", en liquidación, con CIF 37300886 y con domicilio en Los Villares de la Reina (Salamanca), que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que la mercantil deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 26 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110041480-1